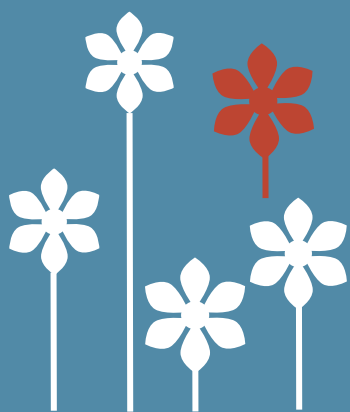


CIUDADES Y REGIONES: UN PACTO PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LOS NIÑOS



one in five
un sur cinq

Se estima que uno de cada cinco niños en Europa es víctima de alguna forma de violencia sexual.

Dada la magnitud del problema, el Consejo de Europa emprendió la campaña “Uno de cada cinco”, con el fin de concienciar a todas las personas – niños, padres y quienes tienen contacto con niños –, y de promover la ratificación y aplicación del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual – el Convenio de Lanzarote – por los 47 Estados miembros del Consejo de Europa y más allá.

Como parte de su contribución a la campaña “Uno de cada cinco” del Consejo de Europa, el Congreso de Poderes Locales y Regionales ha concebido el **Pacto de ciudades y regiones para acabar con la violencia sexual contra los niños**, y está exhortando a las autoridades locales y regionales, representantes electos, y asociaciones nacionales de autoridades locales y regionales y otras organizaciones, a suscribirlo en masa.

The Congress

Le Congrès

COUNCIL OF EUROPE

CONSEIL DE L'EUROPE

PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA “UNO DE CADA CINCO”

Se invita a las ciudades y regiones, y a los representantes locales y regionales electos, pero también a las asociaciones de autoridades locales y regionales y otras organizaciones, a participar en la campaña “Uno de cada cinco” y difundir las políticas e iniciativas que están llevando a cabo.

Las autoridades locales y regionales tienen la responsabilidad fundamental, junto con los gobiernos nacionales, de proteger y promover los derechos humanos de los ciudadanos, lo cual comprende defender y propiciar la seguridad y el bienestar de los niños y jóvenes que viven en su territorio. Los servicios que se precisan para ayudar a las víctimas de la violencia y del abuso sexual se prestan, en su mayor parte, a nivel local. Ésta también es la escala en que las medidas preventivas y de concienciación pueden ser más eficaces. Por lo tanto, las autoridades locales y regionales están al frente de la lucha para acabar con la violencia sexual contra los niños, y deben elaborar y poner en práctica estrategias y planes de acción para afrontar y prevenir futuros casos.

El Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa ha ideado este “Pacto de ciudades y regiones para acabar con la violencia sexual contra los niños”, con el fin de prestar orientación a las autoridades en su lucha contra la explotación y el abuso sexual. Proporciona una lista de iniciativas prácticas y políticas que deben ponerse en práctica en los planos local y regional, con el fin de concebir servicios que tengan en cuenta las necesidades de los niños, brindar protección a estos últimos, y ayudar a prevenir la violencia sexual en la comunidad.

Estas propuestas se basan en las cuatro “p”, a saber, la prevención de los abusos, la protección de las víctimas, la persecución y encausamiento de los autores, y la participación de los niños en todo el proceso.

Algunos ejemplos de iniciativas son:

PROMOVER	la campaña “Uno de cada cinco” a nivel local y regional
FACILITAR	el acceso a servicios de apoyo
CREAR	centros multidisciplinarios
SENSIBILIZAR	a los niños en las escuelas y otros centros
IMPARTIR FORMACIÓN	a las partes interesadas que trabajan con niños
ORGANIZAR	debates y reuniones informativas
COOPERAR	con ONG, medios de comunicación y el sector privado
DISTRIBUIR	materiales de información

SUSCRIBIR EL PACTO POR INTERNET

Se ha diseñado específicamente una plataforma en línea, con objeto de facilitar el intercambio de información y asegurar una promoción en toda Europa de los esfuerzos desplegados por las autoridades locales y regionales para acabar con la violencia sexual contra los niños.

Una cuenta personalizada permite a las autoridades locales y regionales, representantes electos y asociaciones incluir su contenido en línea y compartir sus iniciativas. Así pues, tienen una página web de fácil manejo en la que publican información sobre sus actividades con el fin de promoverlas a nivel europeo. Bastan dos pasos para suscribir el Pacto en la plataforma en línea:



1

Seleccionar un perfil – Autoridades locales o regionales o Asociaciones u organizaciones – y cumplimentar el formulario de inscripción en línea, que creará automáticamente una cuenta a la cual puede acceder a través de una dirección de correo electrónico y una contraseña.



2

Presentar, a través de esta cuenta, información sobre las iniciativas y actividades realizadas, que se publicarán en una página web dedicada.

PROMOCIÓN DEL CONVENIO DE LANZAROTE

Se invita a todas las partes interesadas que participan en la campaña “Uno de cada cinco” a promover el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual – también conocido como el Convenio de Lanzarote – entre sus autoridades nacionales, con el fin de lograr el máximo número de firmas y ratificaciones posibles de este instrumento jurídico.

El objetivo del Convenio de Lanzarote es asegurar la coherencia en Europa y la igual protección de todos los niños mediante el establecimiento de unas normas y definiciones comunes y claras que sean aplicables en todos los países europeos, en particular mediante la armonización del derecho penal y otras medidas pertinentes.

El Convenio de Lanzarote quedó abierto a la firma el 25 de octubre de 2007 en Lanzarote (España) y entró en vigor el 1º de julio de 2010. Sus disposiciones tienen por objeto prevenir la explotación y el abuso sexual de los niños, protegiendo a los niños víctimas de delitos sexuales y encausando a los autores.

Al tiempo que pone énfasis en velar, fundamentalmente, por el interés superior de los niños, el Convenio abarca los siguientes aspectos principales:

- medidas de prevención y protección;
- asistencia a los niños víctimas y sus familias;
- programas o medidas de intervención para los autores de delitos sexuales contra los niños;
- delitos, incluidos algunos delitos totalmente nuevos, como la captación de niños con fines sexuales;
- procedimientos adaptados a las necesidades de los niños con fines de investigación y encausamiento;
- registro y almacenamiento de datos sobre delincuentes sexuales convictos;
- cooperación internacional, y
- un mecanismo de seguimiento.

Para más información sobre el Convenio de Lanzarote, consulte el sitio web: www.coe.int/lanzarote (en inglés)

El Consejo de Europa, organización política establecida en 1949, se encarga de promover la democracia y los derechos humanos en todo el continente. También formula respuestas comunes a los retos sociales, culturales y jurídicos que se plantean en sus 47 Estados miembros. El Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa representa a las autoridades locales y regionales, y promueve la democracia de base. Se compone de dos cámaras, a saber, la Cámara de Poderes Locales y la Cámara de las Regiones, y congrega a 318 miembros de pleno derecho y a 318 miembros suplentes que representan a más de 200.000 comunidades territoriales europeas.

